



SALTA, 24 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.761/2018

R-DNAT – 2021 N° 472

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98 a 102 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis Dra. Verónica Beatriz RAJAL, y de su Co-Directora Dra. María Mercedes JUÁREZ, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 103 a 106 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Viviana A. MBAYED y Dra. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ;

Que a fs. 107 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2019;

Que a fs. 131 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 132 luce Despacho N° 0.274/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 131 y solicita la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

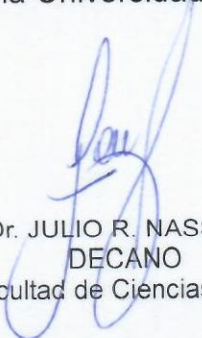
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informes de Avance 2019 presentado por el Doctorando Diego Gastón SANGUINO JORQUERA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Diego Gastón SANGUINO JORQUERA, Directora de Tesis Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Co-Directora de Tesis Dra. María Mercedes JUÁREZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales